

Expediente: 019.21\_PSA\_SUMINISTRO\_PAJA

## **CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DEL SUMINISTRO DE PAJA DE CERERAL HENIFICADA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS GANADEROS DE CABRALES**

Siendo las nueve horas del día 23 de septiembre de 2019, tiene lugar la primera reunión de la Comisión auxiliar de la empresa pública SERPA, S. A. para la contratación del **SUMINISTRO DE PAJA DE CERERAL HENIFICADA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS GANADEROS DE CABRALES**. Acuden a esta reunión los siguientes miembros de la Comisión auxiliar a la que se refiere la cláusula séptima del Pliego de condiciones particulares reguladoras del presente contrato:

Presidente: José Ángel Jódar Pereña, gerente de SERPA, S. A.

- Vocal n.º 1: M.ª Antonia Martínez Fernández
- Vocal n.º 2: Mónica Sánchez López

### **ANTECEDENTES**

**Primero.-** Con fecha 5 de septiembre de 2019 el gerente de la empresa pública SERPA, S. A., Órgano de Contratación competente, haciendo uso de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 22 de noviembre del año 2016, elevadas a público en escritura otorgada ante el Notario de la ciudad de Oviedo D. Luis Ignacio Fernández Posada, bajo el número 22 de su protocolo, aprobó el expediente para la contratación del **SUMINISTRO DE PAJA DE CERERAL HENIFICADA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS GANADEROS DE CABRALES** (Expte.: 019.21\_PSA\_SUMINISTRO\_PAJA).

En la misma fecha se aprobaron los pliegos reguladores así como el gasto correspondiente a esta contratación con cargo a los presupuestos para gastos de SERPA, S. A. correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.

**Segundo.-** El anuncio de licitación del contrato se publicó en el perfil del contratante del Principado de Asturias (<http://sede.asturias.es>) y en la plataforma de contratación del sector público (<https://contrataciondelestado.es>) con fecha 6 de septiembre de 2019. Asimismo, tanto el anuncio de licitación como la información correspondiente a este contrato se insertaron en la página web de SERPA, S. A. ([www.serpasa.es](http://www.serpasa.es)).

**Tercero.-** En el anuncio se indicaba que el acto de apertura pública de sobres tendría lugar el día 23 de septiembre de 2019, a las 9 horas.

En el día de la fecha, a la hora indicada, se da cuenta de la información correspondiente a los licitadores presentados:

D. DAVID GALDÓS OLIVARES, con DNI 72067398<sup>a</sup>, con domicilio en el Barrio Llosacampo, portal n.º 4, 1º A, 39470, Renedo, Cantabria.

D. SANTOS ANTÓN GONZALO, con DNI 10821537Z, con domicilio a efectos de notificaciones en Rozagas, s/n, Peñamellera Alta, Asturias, en su propio nombre y representación.

D. RUBÉN MARTÍNEZ ALONSO, DNI 53505398S, con domicilio en avenida de Castilla, 43, 4º G, Cangas de Onís, Asturias, en su propio nombre y representación.

D. FRANCISCO VELASCO GARCÍA, DNI 52580779L, con domicilio en la Calle Estación, n.º 14, 3º A, Moreda de Aller, Asturias, en su propio nombre y representación.

ALMACENES CASA ATANASIO, S.L., CIF B33352006, con domicilio a efectos de notificaciones en Lg Camango, s/n, Ribadesella, Asturias.

A continuación, se comprobó si, en atención a sus declaraciones responsables, los licitadores se encuentran inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP). La emisión del certificado, se realizará en el momento de redacción del Acta.

De la relación anterior, únicamente se pudo constatar la inscripción del licitador D. DAVID GALDÓS OLIVARES en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Por el contrario, no se ha podido constatar la inscripción de los licitadores D. SANTOS ANTÓN GONZALO, D. RUBÉN MARTÍNEZ ALONSO, D. FRANCISCO VELASCO GARCÍA, y ALMACENES CASA ATANASIO, S.L. en el mencionado Registro Oficial.

Las declaraciones responsables de los licitadores mencionados no hacen referencia alguna a su inscripción en el Registro.

Por su parte, la cláusula decimoprimer del Pliego de Condiciones Particulares establece:

*“Concluido el plazo de presentación de ofertas, en el primer día hábil posterior, la Comisión auxiliar del órgano de contratación procederá a la apertura y calificación de los sobres presentados por los licitadores verificándose que constan los documentos a que hace referencia el presente pliego, concediendo en caso contrario un plazo de 3 días naturales para la subsanación de la documentación a los licitadores que no lo hubiesen presentado o no lo hubiesen cumplimentado adecuadamente. Si fuera procedente, podrá diferir la solicitud de subsanación para que se efectúe junto con el requerimiento de documentación que se realice a la empresa propuesta como adjudicataria de conformidad con el artículo 159.4.f) de la LCSP.”*

Los miembros de la Comisión auxiliar acuerdan por unanimidad abrir el trámite de subsanación contemplado en esta cláusula, concediendo a los licitadores mencionados el plazo de tres días naturales para la aportación de documentación acreditativa de su inscripción en el ROLECSP o al menos, en su caso, de la solicitud de inscripción efectivamente realizada, con anterioridad o de manera coincidente con la fecha final de presentación de ofertas.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los miembros de la Comisión auxiliar se adoptan los siguientes

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Solicitar la acreditación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP) (o, en su caso solicitud de inscripción) -dentro del plazo concedido para la presentación de proposiciones- a los licitadores siguientes:

D. SANTOS ANTÓN GONZALO.

D. RUBÉN MARTÍNEZ ALONSO.

D. FRANCISCO VELASCO GARCÍA.

ALMACENES CASA ATANASIO.

**SEGUNDO.-** Conceder a los licitadores un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente comunicación, para la presentación de la documentación requerida, de conformidad con lo prevenido en la cláusula decimoprimer del Pliego de Condiciones Particulares regulador del presente contrato. Dicha documentación será presentada en el Registro de Entrada de la empresa pública SERPA.

Aprobada el acta por unanimidad, se levanta la sesión de la Comisión, siendo las nueve horas treinta minutos del día 23 de septiembre de 2019.

A las catorce horas del día 23 de septiembre de 2019 se redacta la presente Acta que, leída, es hallada conforme por todos los miembros.

Vº. Bº.

Vocal nº 1

Vocal nº 2

El Presidente,

Fdo. José Ángel Jódar Pereña

M<sup>a</sup> Antonia Martínez Fernández

Mónica Sánchez López